



**Nombre del alumno: Hannia Lily  
Morales Morales**

**Nombre del profesor: Morales Roblero  
Eliu**

**Nombre del trabajo: Ensayo  
Materia: Trabajo social en el niño  
adolescente**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Grado y grupo: 6to A de trabajo  
social y gestión comunitaria**

^

Frontera Comalapa, Chiapas a 7 de mayo de 2020.

## INTRODUCCIÓN

Los procesos de los derechos de los niños desde hace mucho tiempo se ha puesto la manifestación de la historiografía sobre la infancia en cual existen muchas formas acerca de cada una de los conocimientos ejercidos desde una perspectiva histórica cada una de ellas ha dado un giro que es el estudio en el cual el estudio infantil.

Es por ello que te daré a conocer los derechos de los niños infantiles y sobre las políticas españolas y como se ha venido relacionando hoy en la actualidad.

## PROCESO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN LAS POLÍTICAS ESPAÑOLAS PARA LA INFANCIA.

Los congresos de la protección en la infancia del niño es la perspectiva a nivel internacional se ha manifestado en la protección infantil de forma que en la actualidad sobre las diversas obras que se van abordando en la temática en todos los países industrializados como Europa, y América pudiendo afirmarse que cada estado ha seguido sus propias dinámicas para desarrollar políticas de protección a los niños es por ello que durante el siglo xix y xx se trata de políticas protectoras llevadas a cabo por los diferentes países occidentales en la cual viven con los mismos problemas de bajos recursos en el cual aplican las soluciones no obstante a pesar de las tradiciones de cada país como culturales, religiosas, económicas, sociales y educativas. Cada fenómeno industrial se consolidando en la relación de las políticas, en la protección infantil se trata de progresivo interés por parte de los reformadores sociales médicos e incluso pedagogos en el cual son parte de una asociación infantil para el beneficio de los niños sobre los gobiernos nacionales. Este ámbito los cambios de la legislación adquieren una gran importancia en el cual no todas estas cuestiones que se van ejerciendo de una manera espectacular en el cual se observar ya que, en el año 1883 a raíz del primer Congreso Internacional de Protección a la Infancia en los niños que fue celebrado en París uno de los países más conocidos.

Los países que tuvieron mayor presencia en los tres congresos fueron los siguientes: Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido, España, Italia,

Argentina, Holanda y Suiza. Las discusiones que se llevaron a cabo, por ejemplo, en el primer congreso, versaban sobre los depósitos de leche o la distribución de leche asociada a la visita médica, pero en el segundo y tercer congreso los temas se ampliaron, de manera que se abordaron temas que iban desde la educación, la legislación de protección a la infancia o la estadística sobre mortalidad infantil. según: Rollet, 2001

Concuerdo con Rollet es una de las discusiones que se llevó a cabo en los tres congresos en el cual le han dado beneficio a los niños infantiles las declaraciones cada uno de estos antecedentes nos explican de alguna manera la situación en la procedió sobre la primera declaración sobre los derechos de los niños cada sociedad de naciones, uno de los factores internos de cada impulso que con lleva a cada país es fundadora a la ayuda de Benedicto xv y el apoyo de políticos e intelectuales de todo signo como Robert Cecil es uno de los constructores de la sociedad de naciones y el premio nobel después de guerra mundial. Por otra parte, los derechos de los niños en el año 1959 tras la declaración de la segunda guerra mundial de los derechos humanos en 1948 el objetivo principal era luchar por la paz sobre los derechos de los niños y niñas en el cual surge en el contexto internacional más pacificado la creación de la UNICEF en 1946 sobre la educación social en la convención en treinta años más tarde el 20 de noviembre de 1989 de la asamblea general de las naciones unidas sobre los derechos de los niños que entro vigor a lo largo de la historia del derecho internacional durante diez años desde 1979-1989 con la colaboración de todos los representantes en toda colaboración para el beneficio de los niños también forma parte de la ONU sobre el año internacional del niño la satisfacción de las necesidades básicas acerca de la infancia se encarga de la salud del niño y cuenta los servicios médicos para mejorar la calidad de vida y la protección y atención a los niños en situaciones de forma de explotación y violencia sobre los malos tratos niños privados de medio familiar de adopción de todas poblaciones en que los niños deben ser respetados y ayudados y sobre todo la integridad de cada familia cada sociedad implica que las autoridades públicas es una de la principales en ver por las familias las tres etapas acerca de cómo fue evolucionando los derechos de los niños fue complicados cada estructura como la

segunda etapa de cambios políticos y gobiernos internacionales como los fenómenos sociales cuando están sujetos a los derechos de los niños y como ultimo la tercera sobre las políticas españolas ya que fueron incorporados sobre el fruto creciente del niño y la regulación publica para la sociedad y de la cuestiones de infancia del adolescente en el cual la visión paternalista sobre los orígenes sociales de los derechos de los niños.

## CONCLUSIÓN

Los derechos de los niños es una parte esencial del niño adolescente es ir mejorando con el transcurso de los años de cómo ha cambiado uno de los principales ejes de los derechos infantiles es brindar apoyo ya sea económicamente, salud, y educación son una de las razones más primordiales para mejorar el bienestar del niño ya que es a nivel internacional como cada proceso político y cómo cambian año tras año como también fue de gran ayuda los congresos para mejorar los derechos de los niños.

## BIBLIOGRAFÍA

pedagógico". En Ballester Brage, LL. y Colom Cañellas, A.: Intervención sistémica en familias y en organizaciones socioeducativas. Rollet 2001 Octaedro, Barcelona 2012.